POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

CONTRATO N° 194/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2014, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID. 268227)

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante **FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, con RUC: 80033363-2, domiciliado en Defensores del Chaco Nª 2078 de la Ciudad de Asunción, Teléfono: (021) 503.115 / 500.646, representada por el Señor **CESAR COELHO DE SOUZA,** con Cédula de Identidad Nº 965.787, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de ***Adquisición de Materiales de Construcción***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 30/2014

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	2	0	0	390	10	1	99	120.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 268.227

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 30/2014, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 497

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 194/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2014, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID. 268227)

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 1: Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentac.	Cant. Solic.	Cant. Adj.	Marca	Procedenc.	P. Unitario (IVA incluido)	P. Total (IVA incluido)
1	11151702-001	Hilo de ferreteria gruesa	unidad	rollo	25	25	fg	paraguay	300	7.500
2	27112011-001	Manguera para riego de plastico	metro	rollo	80	80	tecnocon	argentina	200	16.000
3	27112011-002	Pico de manguera para riego	unidad	unidad	40	40	astra	brasil	600	24.000
4	30101603-001	Planchuela de hierro	unidad	unidad	25	25	gallo	paraguay	6.000	150.000
5	30102403-003	Varilla de hierro torcionada 12x12	unidad	unidad	80	80	la asucena	paraguay	13.800	1.104.000
6	30102403-003	Varilla de hierro torcionada 6x12	unidad	unidad	40	40	la asucena	paraguay	4.000	160.000
7	30102403-003	Varilla de hierro torcionada 8x12	unidad	unidad	40	40	la asucena	paraguay	9.000	360.000
8	30102403-003	Varilla de hierro torcionada10x12	unidad	unidad	40	40	la asucena	paraguay	14.000	560.000
9	30102512-003	Chapa de zinc ondulada de 6m	unidad	unidad	81	81	galvalum	paraguay	18.000	1.458.000
10	30102519-001	Chapa de metal, para A.A.	unidad	unidad	40	40	herreria duarte	paraguay	6.000	240.000
11	30103604-002	Madera terciada	unidad	unidad	30	30	3r madera	paraguay	19.000	570.000
12	30111601-001	Cemento blanco	unidad	bolsa	30	30	matco	paraguay	3.000	90.000
13	30111601-003	Cemento glaucol	unidad	bolsa	99	99	argafix	paraguay	8.000	792.000
14	30111601-004	Cemento tipo 1	unidad	bolsa	1.600	1.600	vallemi	paraguay	42.000	67.200.000
15	30111604-999	Cal apagada en pasta	unidad	bolsa	59	59	remancal	paraguay	1.000	59.000
16	30111607-001	Cal viva	unidad	bolsa	3	3	ipacal	paraguay	7.000	21.000
17	30131602-001	Ladrillo comun	unidad	unidad	36.000	36.000	tobati	paraguay	250	9.000.000
18	30131704-005	Piso ceramico 30x30	m2	caja	1.000	1.000	avare	brasil	10.000	10.000.000
19	30151505-001	Membrana asfaltico con aluminio	unidad	rollo	30	30	pensilbania	argentina	8.500	255.000
20	30151506-004	Teja de ceramica prensada	unidad	unidad	5.005	5.005	tobati	paraguay	600	3.003.000
21	30151506-006	Tejuelón de ceramica	unidad	unidad	10.000	10.000	tobati	paraguay	550	5.500.000
22	30171504-001	Puerta de madera tipo tablero de 0,80 x 2,10	unidad	unidad	5	5	3r madera	paraguay	85.000	425.000
23	30171706-001	Vidrio comun de 4mm	m2	unidad	5	5	3r madera	paraguay	15.000	75.000
24	30181504-001	Lavatorio	unidad	unidad	5	5	celite	brasil	35.000	175.000
25	30181505-001	Inodoro	unidad	unidad	10	10	celite	brasil	69.580	695.800
26	30181506-001	Mingitorio de pared y Accesorios	unidad	unidad	20	20	celite	brasil	60.000	1.200.000
27	30181511-002	Mecanismo completo para cisterna alta	unidad	unidad	10	10	astra	brasil	6.500	65.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 194/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2014, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID. 268227)

28	30181513-001	Tapa para inodoro	unidad	unidad	10	10	orion	paraguay	9.000	90.000
29	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	unidad	unidad	50	50	orion	paraguay	14.000	700.000
30	31152002-004	Alambre de atar	Kilo	rollo	34	34	itarendy	paraguay	3.500	119.000
31	31162002-001	Clavo con cabeza 1"1/2	kilo	paquete	100	100	acero asuncion	paraguay	6.000	600.000
32	31162002-001	Clavo con cabeza 1"	kilo	paquete	100	100	acero asuncion	paraguay	6.000	600.000
33	31162002-001	Clavo con cabeza 1/2"	kilo	paquete	100	100	acero asuncion	paraguay	6.000	600.000
34	31162002-001	Clavo con cabeza 2"	kilo	paquete	100	100	acero asuncion	paraguay	6.000	600.000
35	31162002-001	Clavo con cabeza 3/4"	kilo	paquete	150	150	acero asuncion	paraguay	6.000	900.000
36	31162403-001	Bisagra para puerta	unidad	unidad	30	30	profield	china	400	12.000
37	31162403-001	Bisagra para puerta vaiven grande	unidad	unidad	50	50	profield	china	8.000	400.000
38	31162403-001	Bisagra para puerta vaiven mediano	unidad	unidad	50	50	profield	china	9.000	450.000
39	31162417-001	Pasador de metal	unidad	unidad	50	50	profield	china	600	30.000
40	31162806-001	Tarugo de plastico N° 10	unidad	paquete	5	5	replast	brasil	100	500
41	31162806-001	Tarugo de plastico N° 8	unidad	paquete	21	21	replast	brasil	100	2.100
42	31162904-001	Grapa de cable metalico	unidad	paquete	64	64	vcp	china	1.500	96.000
43	31201519-001	Cinta para plomeria	unidad	unidad	558	558	thoro	brasil	700	390.600
44	31201601-003	Adhesivo ceramico	unidad	unidad	50	50	artimasa	paraguay	9.000	450.000
45	31211904-001	Pincel de cerda N° 4"	unidad	unidad	163	163	galgo	argentina	2.500	407.500
46	31211904-001	Pincel de cerda de 3"	unidad	unidad	163	163	galgo	argentina	1.500	244.500
47	31211904-004	Brocha grande	unidad	unidad	80	80	atlas	brasil	1.500	120.000
48	31211906-001	Rodillo de lana grande	unidad	unidad	210	210	galgo	argentina	4.500	945.000
49	31211906-001	Rodillo de lana mediano	unidad	unidad	100	100	galgo	argentina	2.500	250.000
50	40141618-001	Valvula de retencion	unidad	unidad	8	8	deca	brasil	8.000	64.000
51	40141702-001	Grifo o canilla	unidad	unidad	30	30	ulix	china	8.000	240.000
52	40141702-001	Grifo o canilla	unidad	unidad	30	30	ulix	china	8.500	255.000
53	40141702-002	Llave de paso	unidad	unidad	6	6	profield	china	14.000	84.000
54	40141702-003	Valvula para canilla	unidad	unidad	30	30	malvar	argentina	500	15.000
55	40141702-003	Valvula para canilla	unidad	unidad	30	30	malvar	argentina	600	18.000
56	40141705-001	Caño acero inoxidable	unidad	unidad	30	30	inoxpar	paraguay	22.000	660.000
57	40141705-011	Cano de PVC	unidad	unidad	20	20	titan	paraguay	20.000	400.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 194/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2014, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID. 268227)

58	40141705-011	Cano de PVC	unidad	unidad	20	20	titan	paraguay	20.000	400.000
59	40141705-011	Cano de PVC	unidad	unidad	20	20	titan	paraguay	22.000	440.000
60	40141705-011	Cano de PVC	unidad	unidad	20	20	titan	paraguay	7.000	140.000
61	40141705-011	Cano de PVC	unidad	unidad	20	20	titan	paraguay	8.000	160.000
62	40141705-011	Cano de PVC	unidad	unidad	30	30	titan	paraguay	15.000	450.000
63	40141705-011	Cano de PVC	unidad	unidad	50	50	titan	paraguay	40.000	2.000.000
64	40141705-011	Cano de PVC	unidad	unidad	32	32	titan	paraguay	6.500	208.000
65	40141705-011	Cano de PVC	unidad	unidad	32	32	titan	paraguay	15.000	480.000
66	40141705-011	Cano de PVC	unidad	unidad	33	33	titan	paraguay	20.000	660.000
67	40142313-001	Tapon de plastico	unidad	unidad	51	51	amanco	brasil	200	10.200
68	40142314-001	Buje de reducción galvanizado	unidad	unidad	40	40	tupy	brasil	350	14.000
69	40142320-001	Union doble	unidad	unidad	122	122	amanco	brasil	700	85.400
70	40142320-005	Unión en T galvanizado	unidad	unidad	110	110	tupy	brasil	600	66.000
71	40142320-005	Unión en T galvanizado	unidad	unidad	122	122	tupy	brasil	1.000	122.000
72	40142604-001	Codo de plastico	unidad	unidad	206	206	amanco	brasil	400	82.400
73	40142604-002	Codo galvanizado	unidad	unidad	206	206	tupy	brasil	500	103.000
74	40142606-009	Conexion cromada	unidad	unidad	205	205	italy	italia	2.500	512.500
75	46171501-002	Candado de metal grande	unidad	unidad	41	41	lion	china	6.000	246.000
76	46171501-003	Candado de metal mediano	unidad	unidad	41	41	lion	china	3.000	123.000
77	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	unidad	unidades con 2 llaves	50	50	soprano	brasil	7.500	375.000
78	47121808-001	Sopapa para cañeria	unidad	unidad	44	44	astra	brasil	1.000	44.000
79	52141606-001	Pileta de cocina y/o lavanderia	unidad	unidad	3	3	douwak	brasil	35.000	105.000
80	52141606-001	Pileta de cocina y/o lavanderia	unidad	unidad	5	5	douwak	brasil	45.000	225.000
Total Adjudicacion FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.										**120.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 194/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2014, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID. 268227)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones:

*** Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Indep. N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción, Tel.: 493.995

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Tesorería del Programa afectado. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.
Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.
La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.
La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de la multa será de 1% (uno por ciento) por semana de atraso en la entrega de los bienes en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 194/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2014, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID. 268227)

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoria Interna y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos podrá ser: de acuerdo a lo establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo "Convenio de avenimiento,", y/o del capítulo Tercero "Arbitraje" de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los tres del mes de junio de 2014.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR COEHLO DE SOUZA
C.I. 965.787
Vice Presidente
Ferretería Internacional S.A.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional